

Sello
09/21/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA
COMPRAVENTA

De _____

LOS CONYUGES SEÑOR MAURO DOMINGO SANCHEZ

Otorgada por _____
RODRIGUEZ Y SEÑORA AURA GEORGINA PARRALES LUCAS.-

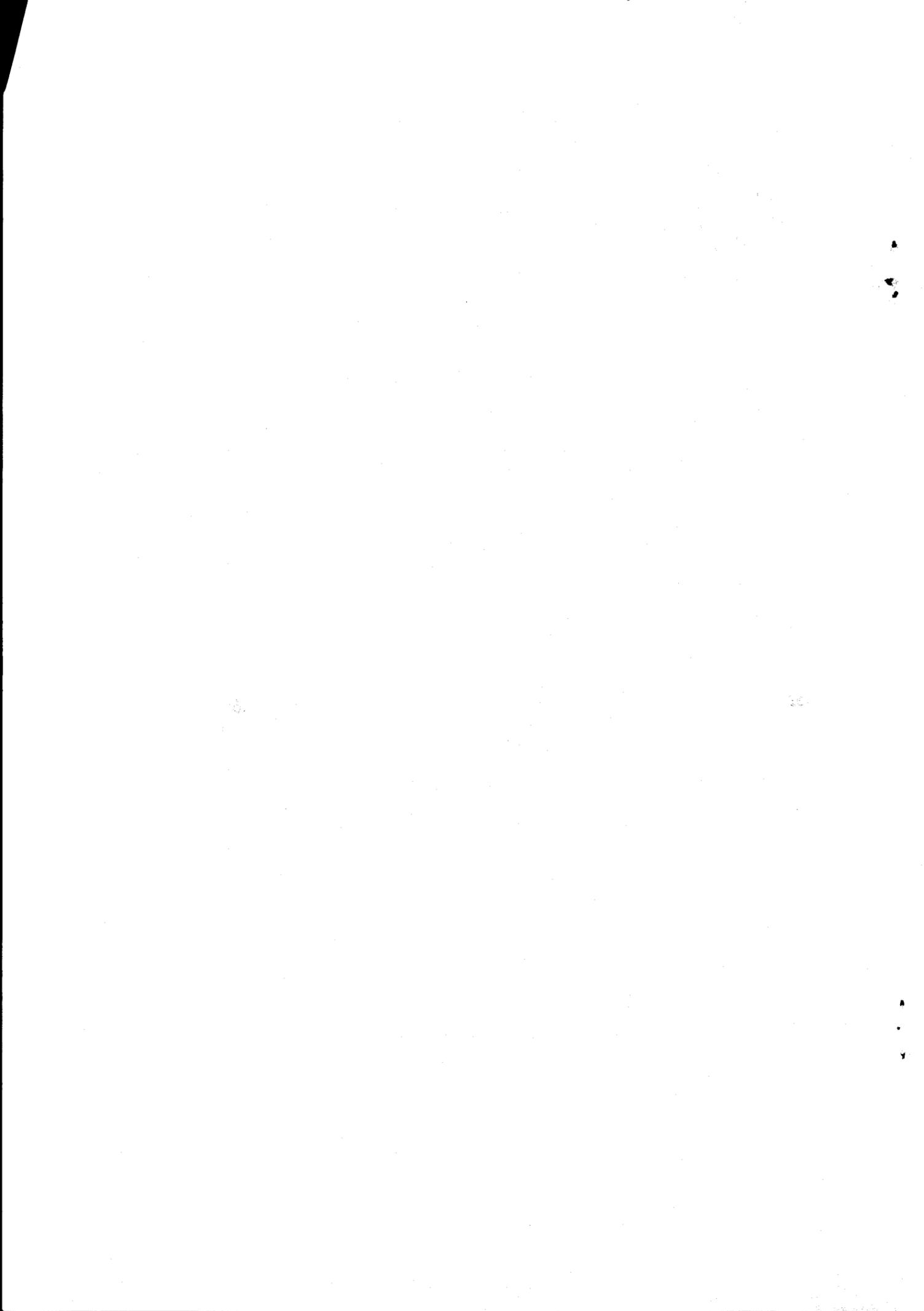
A favor de _____
EL SEÑOR RICARDO RAMON VALLE ARAGUNDI.-

Cuantía _____ USD \$ 4,127.50

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **No.** _____
PRIMER 5.330

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____
19 SEPTIEMBRE 2012



NUMERO : (5.330)

COMPRAVENTA OTORGAN LOS - CONYUGES SEÑOR MAURO DOMINGO SANCHEZ RODRIGUEZ Y SEÑORA AURA GEORGINA PARRALES LUCAS; A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO RAMON VALLE ARAGUNDI.-

CUANTIA : USD \$ 4,127.50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de septiembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los conyuges señor MAURO DOMINGO SANCHEZ RODRIGUEZ y señora AURA GEORGINA PARRALES LUCAS, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno siete uno siete ocho cinco guión cuatro y uno cero uno nueve seis uno seis siete guión seis; respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agregan a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y residen en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor RICARDO RAMON VALLE ARAGUNDI.

Elsye Cedeño Menéndez
Abogada Encargada
de la Notaria Pública
Cuarta del Cantón
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco siete dos cinco dos seis guión siete, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Maritza Alexandra Fernández y domiciliado en esta ciudad de Manta.

Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas:
PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor MAURO DOMINGO SANCHEZ RODRIGUEZ y señora AURA GEORGINA PARRALES LUCAS, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor RICARDO RAMON VALLE ARAGUNDI, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR".

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA.- MANABI

SEGUNDA ANTECEDENTES.- Los cónyuges señor MAURO DOMINGO SANCHEZ RODRIGUEZ y señora AURA GEORGINA PARRALES LUCAS, declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno, signado con el número CINCO de la Manzana Ciento cinco - M, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hicieramos a la Ilustre Municipalidad de Manta, según consta de la Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con quince punto treinta metros y lindera con calle número Trescientos dieciocho; POR ATRÁS : Con quince punto noventa metros y lindera con propiedad de la señora Mercedes Bravo; POR EL COSTADO DERECHO : Con veintitrés punto veinte y lindera con propiedad de la señora Egda Loor y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintitrés punto metros y lindera con propiedad de la señora Eufemia de Pinargote. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra extinguido con fecha siete de mayo del año dos mil autorizado en la Notaria Pública Primera del cantón Manta el uno de marzo del año dos mil cuatro.- TERCERA :

2/1/04
 Ab. Gladys Fedelia Mendez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - MANABI



Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor MAURO DOMINGO SANCHEZ RODRIGUEZ y señora AURA GEORGINA PARRALES LUCAS, por sus propios derechos venden, ceden y transfieren al señor RICARDO RAMON VALLE ARAGUNDI, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado con el número CINCO de la Manzana Ciento cinco - M, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con siete coma sesenta y cinco metros y lindera con calle Trescientos dieciocho; POR ATRÁS : Con siete coma noventa y cinco metros y lindera con propiedad de la señora Mercedes Bravo; POR EL COSTADO DERECHO : Con veintitrés coma veinte metros y lindera con área sobrante propiedad del señor Mauro Sánchez Rodríguez y señora; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintitrés coma veinte metros y lindera con propiedad de la señora Egda Looz Garcia.- Con una superficie total de CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS, que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno, se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA :**

DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA :**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**-

Se pide a usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con

los documentos anexos y habilitantes que se incorporan a los presentes, elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y comparecientes aceptan en todas y cada una de

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Altes
D. E. Echeverría Menéndez
Notario Público Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

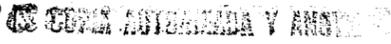
minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO
BRIONES. Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número :
Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial,
y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora
Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
cuanto DOY FE.- *g*

mauro.sanchez R
MAURO DOMINGO SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C.No.- 130171785-4

Aura Parrales L
AURA GEORGINA PARRALES LUCAS
C.C.No.- 130196167-6

Ricardo Valle A.
RICARDO RAMON VALLE ARAGUNDI
C.C.No.- 130572526-7



Valery Cecilia S
LA NOTARIA.- 

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-419 / 2611-417

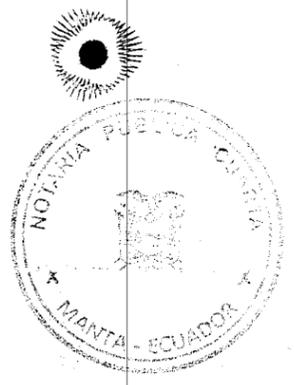
TITULO DE CREDITO No. 000091437

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	A. VALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-12-20-09-000	165,10	4127,50	35036	91437

9/18/2012 4:27

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1301991676	SANCHEZ RODRIGUEZ MAURO Y SRA. CALLE 318	Impuesto principal	41,28
	ADQUIRENTE	Junta de Beneficencia de Guayaquil	12,38
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR	53,66
1305723267	VALLE ARAGUINDI RICARDO RAMON	VALOR PAGADO	53,66
		SALDO	0,00

EMISION: 9/18/2012 4:27 NARCISA CABRERA
 SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]
 CANCELADO 10 de SET 2012

[Handwritten signature]
 Ab. Eloy Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Riuro: 1360000900001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000091438

9/18/2012 4:28

1	OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
	Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-12-20-09-000	165,10	4127,50	35037	91438

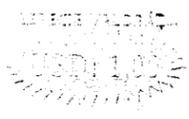
VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
1301961676	SANCHEZ RODRIGUEZ MAURO Y SRA.	BARRIO ELOY ALFARO MZ 105-M CALLE 318	1,00
	ADQUIRENTE		GASTOS ADMINISTRATIVOS
			Impuesto Principal Compra-Venta
			TOTAL A PAGAR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO
1305725267	VALLE ARAQUINDI RICARDO RAMON	NA	11,81
			SALDO
			0,00

EMISION: 9/18/2012 4:28 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 18 SEP 2012



99902581



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a SANCHEZ RODRIGUEZ MAURO Y SRA. ubicada B. ELOY ALFARO MZ. 105-M.C.318 cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad \$4127.50 CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE 50/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE COMPRAVENTA

[Handwritten signature]
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



18 SEPTIEMBRE 2012

Manta, de 20

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA

[Handwritten signature]





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036844

AUTORIZACION

Nº. 307-1995

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **RICARDO VALLE A.**, para que celebre Escritura de terreno, propiedad del Sr. Mauro Domingo Sánchez Rodríguez, predio ubicado en el barrio Eloy Alfaro, Manzana 105-M, parte del Lote N 5, calle 318, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,65m- Calle 318

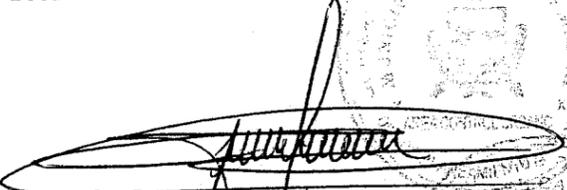
Atrás: 7,95 – Sra. Mercedes Bravo

Por el Costado derecho: 23,20m – Área sobrante propiedad del Sr. Mauro Sánchez Rodríguez y Sra.

Por el Costado izquierdo: 23,20m – Sra. Egda Loo García

Área Total: 165,10m²

Manta, 05 de Septiembre del 2012


Sr. Rainero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 9993148
USD: 1,00

9993148

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 7109

Fecha: 18 de septiembre de
2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-20-09-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO MZ 105-M CALLE 318

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 165,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301961676	SANCHEZ RODRIGUEZ MAURO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4127,50
CONSTRUCCIÓN: 0,00
4127,50

Son: CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3122006000

F.U.
41,28
12,38
53,66
11,81
85,97

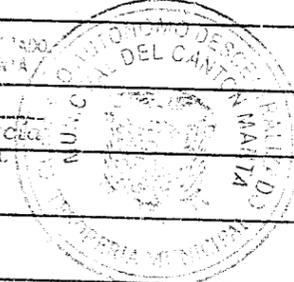
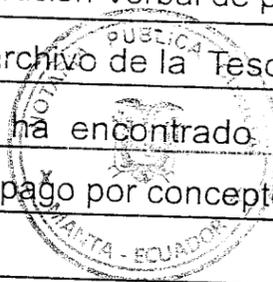
Impreso por: AMPARO QUIROZ 18/09/2012 11:49:04



Valor S 1,00 Dólar

19990222

1	
2	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
3	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente,
7	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
8	Por consiguiente se establece
9	SANCHEZ RODRIGUEZ
10	MAURO Y SRA. que no deudor de esta Municipalidad
11	Manta, de 201
12	24 agosto 2
13	VALIDA PARA LA CLAVE
14	3122006000 C.319 P. ELOY ALFARO
15	Manta, veinte y cuatro de agosto del dos mil
16	doce
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Ing. Pablo Mejias Garcia
TESORERÍA MUNICIPAL

Ab. Eloy Cárdeno Meriñán
Notaría Pública Cuarta Encargada





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 222819

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1301961676
NOMBRES: SANCHEZ RODRIGUEZ MAURO Y SRA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: C.319 P. ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 222186
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/08/2012 09:58:31

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

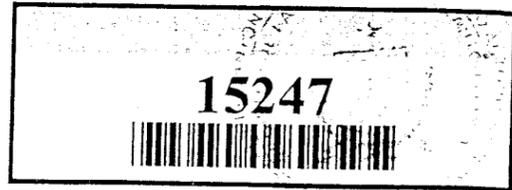
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 28 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL ORIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15247:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes 22 de junio de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro manzana 105m lote 5 de la parroquia ELOY ALFARO, dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Quince punto treinta metros, con calle # 318. POR ATRAS: Quince punto noventa metros con la Sra. Mercedes Bravo. POR EL COSTADO DERECHO: Veintitres punto veinte metros, con la Sra. Egda Loo García POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitres punto veinte metros, con la Sra. Eufemia Mora de Pinargote. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.650 17/11/1999	1.055
Negativas	Prohibición de Enajenar	20 11/07/2011	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa - Patrimonio Familiar**

Inscrito el: miércoles, 17 de noviembre de 1999
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.055 - Folio Final: 1.055
Número de Inscripción: 1.650 Número de Repertorio: 3.477
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de octubre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño y Abg. Gonzalo Molina.

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro manzana 105m lote 5 de la parroquia ELOY

ALFARO. Que siendo Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con

fecha Mayo 7 del 2004 bajo el N.- 87, autorizada el Iero de Marzo del 2004, ante la Abg. Maria Lina Cedeño Rivas

Notaría Pública Primera del Cantón

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-01961676	Parrales Lucas Aura Georgina
Comprador	13-01717854	Sanchez Rodriguez Mauro Domingo
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta



2 / 1 Prohibición de Enajenar

Inscrito el : lunes, 11 de julio de 2011

Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:
 Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 3.909
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Negativa de Prohibición de Enajenar Bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000000198	Banco Procredit S A		Manta
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Deudor	13-01961676	Parrales Lucas Aura Georgina	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-01717854	Sanchez Rodriguez Mauro Domingo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1650	17-nov-1999	1055	1055

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Negativas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:19:52 del jueves, 23 de agosto de 2012

A petición de: *Sra. Fernandez Maritza Alexandra*
 # 1305908350.

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
 130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Vntriago
 * Firma del Registrador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CEDULA 1395725267

VALLE ARAGUNDI RICARDO RAMON

MANTAS/SANTA ANA/SANTA ANA

1981

0182

11/05/2011

REN 0444047



Ricardo Valle

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CEDULA 1395725267

MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ L.

ESTUDIANTE

NOEL VIDAL VALLE

MARIA CARMITA ARAGUNDI MERA

MANTAS

11/05/2011

REN 0444047



Mrb

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

074-0088
 NÚMERO

1395725267
 CÉDULA

VALLE ARAGUNDI RICARDO RAMON

MANTAS
 PROVINCIA MANTAS
 CANTÓN MANTAS
 PARROQUIA MANTAS

Ricardo Valle

PRESENTE (E) DE LA JUNTA

af

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA DOY FE. *af*



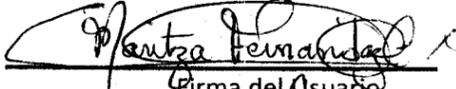
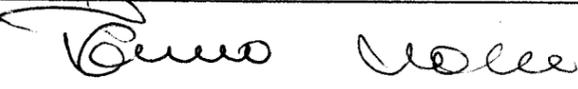
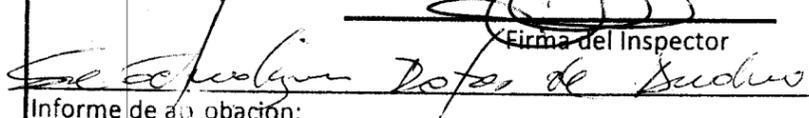
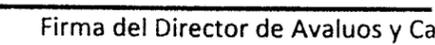
Elsye Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



08-09-12 09:46.

Cuba

24142

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
			No. 000000001
Cedula			
Clave Catastral	3-12-20-06-000		
Nombre:	Sanchez Rodriguez Mauro D		
Rubros:			
Impuesto Principal	Desmembrar 165,10 m ²		
Solar no Edificado	1		
Contribucion Mejoras	1		
Tasa de Seguridad	ley. 000203339.		
Reclamo: C.A. compra venta Desmembrar Insp. 10-09-12 08:15			
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:	Rebeca Selchanga Z		
Informe Inspector:			
 Firma del Inspector			
Informe de aprobación:			
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15247:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 22 de junio de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro manzana 105m lote 5 de la parroquia ELOY ALFARO, dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Quince punto treinta metros, con calle # 318. POR ATRAS: Quince punto noventa metros con la Sra. Mercedes Bravo. POR EL COSTADO DERECHO: Veintitres punto veinte metros, con la Sra. Egda Loor García. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitres punto veinte metros, con la Sra. Eufemia Mora de Pinargote. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.650 17/11/1999	1.055
Negativas	Prohibición de Enajenar	20 11/07/2011	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: **miércoles, 17 de noviembre de 1999**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.055** - Folio Final: **1.055**
Número de Inscripción: **1.650** Número de Repertorio: **3.477**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 11 de octubre de 1999**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño y Abg. Gonzalo Molina. Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro manzana 105m lote 5 de la parroquia ELOY ALFARO. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha Mayo 7 del 2004 bajo el N.- 87, autorizada el 1ero de Marzo del 2004, ante la Abg. Maria Lina Cedeño Rivas
Notaría Pública Primera del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01961676	Parrales Lucas Aura Georgina	Casado	Manta
Comprador	13-01717854	Sanchez Rodriguez Mauro Domingo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 1 **Prohibición de Enajenar**

Inscrito el: **lunes, 11 de julio de 2011**

Tomo: **0** Folio Inicial: - Folio Final:

Número de Inscripción: **20** Número de Repertorio: **3.909**

Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil**

Nombre del Cantón: **Manabí**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 23 de julio de 2009**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

N e g a t i v a d e P r o h i b i c i o n d e E n a j e n a r B i e n e s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000000198	Banco Procredit S A		Manta
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Deudor	13-01961676	Parrales Lucas Aura Georgina	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-01717854	Sanchez Rodriguez Mauro Domingo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1050	17-nov-1999	1055	1055

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Negativas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **9:19:52** del **jueves, 23 de agosto de 2012**

A petición de: *Sra. Fernandez Davitza Plasencia*
1305928350

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: **\$ 7**

Elaborado por: **Zaida Azucena Saltos Pachay**
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Vntriago
Firma del Registrador

159

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **MAURO DOMINGO SANCHEZ RODRIGUEZ Y SRA.**, ubicado en el barrio Eloy Alfaro, manzana 105-M, lote N° 5, calle 318, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Clave Catastral # 3122006000, el mismo que según escritura posee un área de 330,20m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 330,20m². (Escritura N° 1459, Otorgada por la Notaria Tercera el 11 de octubre de 1999 e Inscrita el 17 de noviembre de 1999 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Frente: 15,30m- Calle 318

Atrás: 15,90 – Sra. Mercedes Bravo

Por el Costado derecho: 23,20m – Sra. Egda Loor García

Por el Costado izquierdo: 23,20m – Sra. Eufemia Mora de Pinargote

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RICARDO VALLE A.:

165,10m²

Frente: 7,65m- Calle 318

Atrás: 7,95 – Sra. Mercedes Bravo

Por el Costado derecho: 23,20m – Área sobrante propiedad del Sr. Mauro Sánchez Rodríguez y Sra.

Por el Costado izquierdo: 23,20m – Sra. Egda Loor García

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE MAURO DOMINGO SANCHEZ RODRIGUEZ Y SRA.: 165,10m²

Frente: 7,65m- Calle 318

Atrás: 7,95 – Sra. Mercedes Bravo

Por el Costado derecho: 23,20m – Sra. Eufemia Mora de Pinargote

Por el Costado izquierdo: 23,20m – Propiedad de Ricardo Valle A.

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0593-DACRM-DFS-12 de fecha 04 de septiembre del 2012, informa: **"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"**

Manta, 05 de Septiembre del 2012


Sr. Raimero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036844

AUTORIZACION

Nº. 307-1995

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **RICARDO VALLE A.**, para que celebre Escritura de terreno, propiedad del Sr. Mauro Domingo Sánchez Rodríguez, predio ubicado en el barrio Eloy Alfaro, Manzana 105-M, parte del Lote N 5, calle 318, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,65m- Calle 318

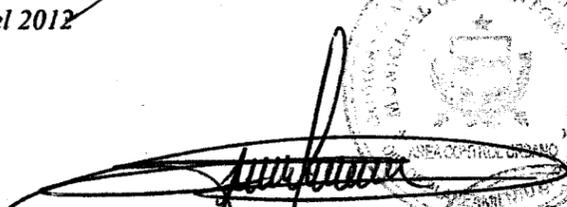
Atrás: 7,95 – Sra. Mercedes Bravo

Por el Costado derecho: 23,20m – Área sobrante propiedad del Sr. Mauro Sánchez Rodríguez y Sra.

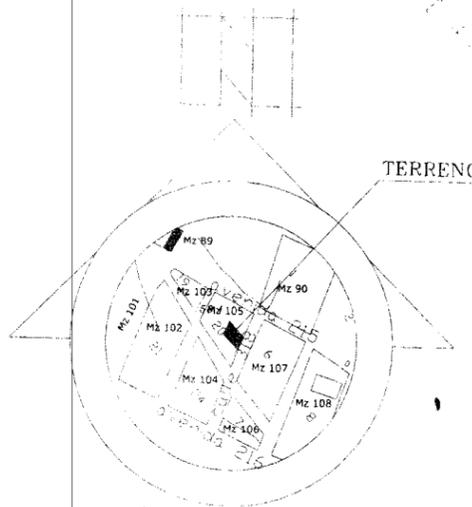
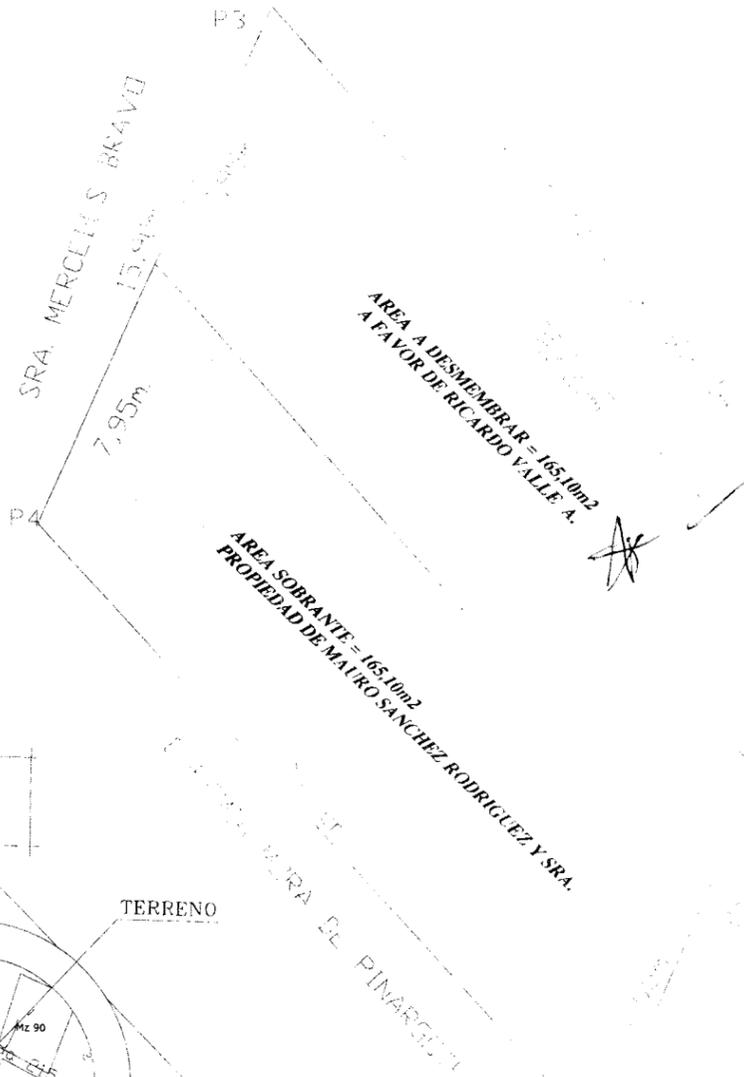
Por el Costado izquierdo: 23,20m – Sra. Egda Loor García

Área Total: 165,10m²

Manta, 05 de Septiembre del 2012


Sr. Ramiro Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.



PSAD - 56

PUNTOS

- 1
- 2
- 3
- 4

COORDENADAS

X	Y
532900.38	9891891.53
532906.12	9891905.71
532890.57	9891922.93
532884.35	9891908.30

Propietario:

MAURO D. SANCHEZ RODRIGUEZ Y SRA.

UBICACIÓN:

Barrio Eloy Alfaro, manzana 105, lote N° 5, calle 318
Parroquia Eloy Alfaro

Fecha: Agosto 2012

ESCALA: 1:200

RESPONSABILIDAD:

ING. ALFREDO CASTILLO
Reg. Prof. 01-13-707



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 29 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. PARRALES LUCAS AURA GEORGINA con número de cedula 130196167-6, se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEEL. Con el servicio 453704 encontrándose al día en sus pagos, mediante un convenio de pago.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Doris Montufar L.
DORIS MONTUFAR LINO
ATENCION AL CLIENTE